

I. Marco Jurídico.

El Informe que se presenta da cuenta de las actividades relativas al ejercicio de las atribuciones que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento Interior del Instituto y los Reglamentos de Sesiones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva confieren a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral.

El artículo 87 del Código Electoral Federal vigente, determina que "La Secretaría Ejecutiva coordina la Junta General Ejecutiva, conduce la administración y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto".

Asimismo, los artículos 84 y 89 del ordenamiento legal citado, contienen las atribuciones conferidas como Secretaría del Consejo General y como Secretaría Ejecutiva, respectivamente.

En este sentido y en el marco de su competencia legal, en el trimestre comprendido entre los meses de abril, mayo y junio de 2006, la Secretaría Ejecutiva desarrolló, entre otras, las actividades concernientes a la representación legal del Instituto; la atención a los medios de impugnación interpuestos por actos del Instituto Federal Electoral; suscripción de convenios de apoyo y colaboración con autoridades de las entidades federativas y sus anexos técnicos; certificación de documentos; coordinación de las áreas centrales y desconcentradas del Instituto; y las diversas acciones realizadas para coadyuvar al buen funcionamiento del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva.

II. Actividades desarrolladas con el carácter de Secretario Ejecutivo.

1.- Representación Legal del Instituto.

En ejercicio de la atribución que le confiere al Secretario Ejecutivo el artículo 89, párrafo 1, inciso a), del Código Electoral, el período que comprende del 1 de abril al 30 de junio de 2006, se informa:

a).- Atención a los medios de impugnación interpuestos en contra de actos del Instituto Federal Electoral.

En ejercicio de la atribución que le confiere al Secretario Ejecutivo el artículo 89, párrafo 1, inciso a), del Código Electoral, durante el período comprendido del 1° de abril al 30 de junio de 2006, se llevó a cabo la tramitación de los medios de impugnación interpuestos en dicho período, en contra de actos emitidos por el Consejo General del Instituto, mismos que consistieron en 37 Recursos de apelación, de los cuales 10 fueron por su propio derecho y 27 fueron interpuestos por representantes de Partidos Políticos y Coaliciones. Ver anexo 1.

En el período que se informa, se presentaron 6 Recursos de Revisión en contra de actos de los Consejos Locales de los estados de Chihuahua, Oaxaca, Yucatán, Quintana Roo y el Distrito Federal y 2 en contra de actos del Secretario Ejecutivo del Instituto. Ver anexo 2.

En el trimestre que se informa fueron interpuestos 103 juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de los Ciudadanos. Ver anexo 3.

b).- Suscripción de Convenios de Apoyo y Colaboración con los gobiernos de las entidades federativas y sus anexos técnicos.

La suscripción de convenios de apoyo y colaboración en materia electoral con los gobiernos de las entidades federativas tiene el propósito de definir los apoyos requeridos en cada entidad federativa, para la instalación y funcionamiento de los órganos desconcentrados del Instituto, así como determinar los apoyos del Instituto Federal Electoral para la organización de comicios locales, particularmente en lo relativo al uso de los instrumentos electorales.

En este sentido, de abril a junio de 2006 se concretó la firma de tres convenios de Apoyo y Colaboración con los estados de Campeche, Chihuahua y Tabasco; así como la firma de seis Anexos Técnicos con los estados de Campeche, Colima, Distrito Federal, Morelos, Nuevo León y Sonora. Ver anexo 4.

c).- Firma de Convenios con otras Instituciones

En el presente trimestre el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral participó en la firma de nueve Convenios de Apoyo y Colaboración con diversas instituciones a fin de coadyuvar en la Educación Cívica, Cultura Política, valores de la democracia, resguardo en el manejo y traslado de la documentación y materiales electorales y temas afines; así como una Addenda al Convenio Específico de Colaboración entre el Instituto Federal Electoral y la Asociación de Bancos de México:

De esta manera, de abril a junio de 2006 se concretó la firma de los siguientes convenios:

1. Convenio Específico de Colaboración celebrado entre el Instituto Federal Electoral y la Universidad Nacional Autónoma de México, cuyo objeto consiste en coproducir diverso material televisivo y realizar el levantamiento de imagen y audio de la cobertura del evento cívico-electoral, con motivo de las elecciones del 2 de julio de 2006.
2. Addenda al Convenio Específico de Colaboración celebrado entre el Instituto Federal Electoral y la Asociación de Bancos de México.
3. Convenio de Colaboración celebrado entre el Instituto Federal Electoral y la Secretaría de la Defensa Nacional, para que se proporcione seguridad y custodia en el proceso de producción del papel seguridad, así como en el resguardo y traslado de la documentación electoral con motivo de la Jornada Electoral del 2 de julio del año 2006.
4. Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado entre el Instituto Federal Electoral y la Fundación Todos Participando, A. C., cuyo objeto consiste en el establecimiento de las bases y mecanismos operativos para promover el ejercicio libre, responsable y razonado del voto entre los jóvenes, para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas a promover la participación informada de la juventud

en la vida pública; a generar una cultura de la legalidad democrática y de la rendición de cuentas, y a la formación de los integrantes de la citada Fundación como multiplicadores de programas de educación cívica.

5. Convenio General de Colaboración celebrado entre el Instituto Federal Electoral y el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo objeto consiste en el establecimiento de las bases y mecanismos operativos entre las partes para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica; a la realización de proyectos de producción específicos; divulgación de cursos, seminarios, mesas redondas y otros eventos de vinculación académica; así como para el intercambio de información especializada dirigidos a la difusión de la cultura democrática.
6. Convenio General de Colaboración celebrado entre la Fundación José Ortega y Gasset y el Instituto Federal Electoral, cuyo objeto consiste en el establecimiento de bases y mecanismos de colaboración, a través del Centro de Estudios de México en la Unión Europea, para coordinar actividades comunes e intercambio académico y promover el fortalecimiento de sus respectivos programas de docencia, investigación, difusión y relaciones internacionales.
7. Convenio General de Apoyo y Colaboración celebrado entre el Instituto Federal Electoral y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, cuyo objeto consiste en el establecimiento de las bases y mecanismos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica de la ciudadanía mexicana, a la promoción de la participación ciudadana y a la capacitación de los afiliados de la citada Cámara como promotores del voto libre, secreto y razonado.
8. Convenio Especifico de Apoyo y Colaboración celebrado entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, para la utilización del inmueble del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Ciudad de México para dar cumplimiento al Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y llevar a cabo el escrutinio y cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 2 de julio del año 2006.

9. Convenio General de Apoyo y Colaboración celebrado entre el Instituto Federal Electoral y la Universidad del Valle de México, cuyo objeto consiste en el establecimiento de las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades con el objeto de promover entre la comunidad universitaria y la ciudadanía en general los valores de la democracia y la cultura de la legalidad, formar a sus integrantes como multiplicadores de programas de educación cívica, fomentar la participación informada en la vida pública y promover el ejercicio libre, responsable y razonado del voto.
10. Convenio General con la Universidad Autónoma Metropolitana, el Instituto José María Luis Mora, DECA Equipo Pueblo A. C. y GESOC Agencia para el Desarrollo, A. C.

2. Otorgamiento y Cancelación de Poder General.

Se gestionaron 51 poderes notariales que otorga la Secretaría Ejecutiva y fue revocado 1.

3.- Comisiones oficiales y acuerdos del Secretario Ejecutivo.

Para el desarrollo de Comisiones oficiales, en el trimestre que se menciona, el Secretario Ejecutivo realizó dos Comisiones, a las Ciudades de Villahermosa, Tabasco los días 4 y 5 de abril y Oaxaca, Oaxaca el día 20 de junio de 2006.

4.- Certificación de Documentos.

El artículo 89, párrafo 1, inciso t), del Código de la materia, señala como atribución de la Secretaría Ejecutiva "Expedir las certificaciones que se requieran". Por lo que de conformidad con dicho precepto, se expidieron un total de 459 certificaciones durante el período que se informa, de las que destacan: versiones estenográficas; acuerdos y resoluciones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva; oficios; registro como Partido Político Nacional; Documentos Básicos de partidos políticos; registro como Agrupación Política Nacional; registro de candidaturas de Diputados y Senadores de Mayoría Relativa; integración de comités de partidos políticos; facturas de proveedores; entre otras. **(Ver anexo 5)**

III. Actividades desarrolladas con el carácter de Secretario del Consejo General.

1.- Preparación de las sesiones.

Durante el trimestre que se informa, el Consejo General se reunió en 15 ocasiones, los días: 2 y 18 de abril, así como el 3 de mayo en sesiones especiales; los días 28 de abril, 31 de mayo y 22 de junio, en sesiones ordinarias y los días 13 y 21 de abril, 15 y 25 de mayo, 4, 12, 16, 25 y 27 de junio del presente año en sesiones extraordinarias.

En este sentido, el Secretario Ejecutivo procedió a la integración del orden del día de las sesiones, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 84, párrafo 1, inciso b), del Código Electoral Federal vigente. Asimismo, a través de la Dirección del Secretariado, se brindó apoyo al Consejero Presidente en la distribución de las convocatorias a las sesiones, remitidas a los integrantes del Consejo General, conforme a lo estipulado en el artículo 84, párrafo 1, inciso a), del multicitado Código, y de los artículos 9, párrafo 1, 11 y 12 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, así como la distribución de los documentos correspondientes a los asuntos tratados en las sesiones mencionadas.

2.- Participación del Secretario Ejecutivo en las sesiones.

En la celebración de las sesiones, se desarrollaron tareas tales como el registro de la asistencia de los integrantes del Consejo General; la declaración de la existencia del quórum legal; y la presentación de los asuntos del orden del día en donde el Secretario Ejecutivo agendó diversos temas.

Por otro lado, en las sesiones del Consejo General se tomaron y registraron las votaciones de sus integrantes, mismas que posteriormente se asentaron en los proyectos de actas correspondientes.

3.- Actividades posteriores a las sesiones.

Durante el período que se informa, se formularon los proyectos de acta de las sesiones del Consejo General de fecha 2, 13, 18, 21 y 28 de abril; 3, 15, 25 y 31 de mayo; 4, 12, 16, 22, 25 y 27 de junio de 2006 de acuerdo a lo establecido en los artículos 84, párrafo 1, inciso b), del Código Electoral vigente y 9, párrafo 1, inciso e), del Reglamento de

Sesiones del Consejo General, mismos que fueron remitidos a los integrantes del órgano superior de dirección, en los plazos establecidos.

Asimismo, se ordenó la publicación en el Diario Oficial de la Federación de 40 acuerdos, ocho resoluciones y un Dictamen. Cabe señalar que dichos acuerdos y resoluciones fueron firmados por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General para su respectiva publicación.

Consecuentemente se remitió a los integrantes del Consejo General, de la Junta General Ejecutiva, y a los órganos desconcentrados del Instituto, los acuerdos y resoluciones aprobados por el máximo órgano de dirección en las sesiones de referencia.

Las actas aprobadas de las sesiones especiales del 2 y 18 de abril y 3 de mayo; ordinarias del 29 de marzo, 28 de abril, 31 de mayo; así como las sesiones extraordinarias del 13 y 21 de abril; 15 y 25 de mayo; 4 y 12 de junio, se integraron y registraron en el archivo del Consejo General. De igual manera, los acuerdos y resoluciones aprobados en las mismas, se integraron y registraron en el archivo del Consejo General, quedando pendiente de su aprobación los Proyectos de Actas de la sesión ordinaria del 22 de junio y extraordinarias del 16, 25 y 27 de junio del período que se informa.

Cabe mencionar que en coordinación con la Presidencia del Consejo General, en su caso, con los consejeros electorales y/o con los titulares de las áreas centrales del Instituto, se dio seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Consejo General, definiéndose conjuntamente criterios y lineamientos para la realización de las tareas correspondientes.

IV. Actividades desarrolladas con el carácter de Secretario de la Junta General Ejecutiva.

En el período que se informa, se coordinaron los trabajos realizados por este órgano colegiado, aportando los elementos necesarios para el adecuado desarrollo de sus actividades y para la celebración de sus sesiones, con fundamento en lo establecido en los artículos 86 y 87 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en relación al artículo 1 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva.

1.- Preparación de las sesiones.

Dentro del período del 1° de abril al 30 de junio del presente año, la Junta General Ejecutiva sesionó en 18 ocasiones: de forma ordinaria los días 27 de abril, 25 de mayo y 22 de junio; de forma extraordinaria los días 5, 11 y 17 de abril; 9, 12, 22, 24 y 25 de mayo; 1, 8, 9, 13, 20, 23 y 25 de junio, conforme a lo estipulado en los artículos 4, párrafo 1, inciso a), 5 y 8 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva.

De tal forma, fueron elaborados y enviados los oficios correspondientes para convocar a los integrantes de este órgano a dichas sesiones.

Cabe destacar que se realizó la revisión e integración de los documentos relativos a los asuntos agendados para cada sesión, mismos que fueron distribuidos a los integrantes de este órgano colegiado.

2.- Participación del Secretario Ejecutivo en las sesiones.

En el desarrollo de cada sesión, se verificó la asistencia de los integrantes de la Junta General Ejecutiva, constatándose la existencia del quórum legal para su realización.

3.- Actividades Posteriores a las sesiones.

Se formularon las actas de las sesiones celebradas por la Junta General Ejecutiva durante el trimestre que se informa, las cuales fueron firmadas de manera conjunta por el Secretario de la Junta y el Consejero Presidente, para enviarse a los integrantes de la Junta General Ejecutiva y a los consejeros electorales. Asimismo, los originales de las actas mencionadas se integraron al archivo de este órgano colegiado, quedando pendiente de su aprobación los Proyectos de Actas de las sesiones extraordinarias del 8, 9, 13, 20, 23 y 25 de junio; así como la ordinaria del 22 de junio del presente año. Lo anterior con fundamento en los artículos 5, párrafo 2, inciso l), y 20, del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva.

Asimismo, se ordenó la publicación en el Diario Oficial de la Federación de dos acuerdos y siete publicaciones en la Gaceta Electoral del Instituto Federal Electoral.

De igual forma, las actas de las sesiones celebradas en el período que comprende el presente Informe, así como los acuerdos, informes y dictámenes presentados y aprobados en las mismas, se integraron y registraron en el archivo de la Junta General Ejecutiva, a efecto de dar cabal cumplimiento a los preceptos legales aplicables en la materia.

En este sentido, el Secretario Ejecutivo ha propiciado reuniones de trabajo con los integrantes de la Junta General Ejecutiva, a efecto de establecer los mecanismos de coordinación para el cumplimiento de los compromisos institucionales.

Anexo 1

Atención a los medios de impugnación interpuestos en contra de actos del Instituto Federal Electoral

Recursos de Apelación

ABRIL

ATG-022/2006 Interpuesto por el C. Roberto Gil Zuarth, en representación del Partido Acción Nacional.

ATG-023/2006 Interpuesto por el C. Horacio Duarte Olivares en representación de la Coalición "Por el Bien de Todos".

ATG-024/2006 Interpuesto por el C. Edmundo Díaz Padilla, presidente del Comité Directivo Nacional de la Agrupación Política Nacional Acción y Unidad Nacional.

ATG-025/2006 Interpuesto por el C. Horacio Duarte Olivares en representación de la Coalición "Por el Bien de Todos".

ATG-026/2006 Interpuesto por el C. Ricardo Cantú Garza en representación del Partido del Trabajo.

ATG-027/2006 Interpuesto por el C. Diego Manuel Rincón Aguilar, por su propio derecho.

ATG-028/2006 Interpuesto por el C. Ignacio Irys Salomón en representación del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

ATG-029/2006 Interpuesto por el C. Horacio Duarte Olivares en representación de la Coalición "Por el Bien de Todos".

ATG-030/2006 Interpuesto por el C. Horacio Duarte Olivares en representación de la Coalición "Por el Bien de Todos".

ATG-031/2006 Interpuesto por el C. Ignacio Irys Salomón, en representación del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

ATG-032/2006 Interpuesto por el C. Germán Martínez Cázares en representación del Partido Acción Nacional.

ATG-033/2006 Interpuesto por el C. Juan Fernando Limón Cuellar en representación del Partido Acción Nacional.

ATG-034/2006 Interpuesto por el C. Horacio Duarte Olivares en representación de la Coalición "Por el Bien de Todos".

MAYO

ATG-035/2006 Interpuesto por el C. Felipe Solís Acero en representación de la Coalición "Alianza por México".

ATG-036/2006 Interpuesto por los CC. José Luis Que González, Daniel Alejandro Navarro, Noemí Chávez García, Lidia del Carmen Tun Quetz y José Raúl Quej González en representación del Comité Estatal Provisional del Estado de Campeche del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

ATG-037/2006 Interpuesto por el C. Felipe Solís Acero en representación de la Coalición "Alianza por México".

ATG-038/2006 Interpuesto por el C. Alberto Begné Guerra en representación del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

ATG-039/2006 Interpuesto por el C. Germán Martínez Cázares en representación del Partido Acción Nacional.

ATG-040/2006 Interpuesto por el C. Horacio Duarte Olivares en representación de la Coalición "Por el Bien de Todos".

ATG-041/2006 Interpuesto por el C. José Luis Amador Hurtado, por su propio derecho.

ATG-042/2006 Interpuesto por el C. Tomás Gerardo Peregrino Rocha, por su propio derecho.

ATG-043/2006 Interpuesto por el C. Elías Juan Martínez, por su propio derecho.

ATG-044/2006 Interpuesto por la C. Noelia Hernández Figueroa, por su propio derecho.
ATG-045/2006 Interpuesto por el C. José Luis Wondique Aguilar, por su propio derecho.
ATG-046/2006 Interpuesto por el C. Elisio Martínez Santos, por su propio derecho.
ATG-047/2006 Interpuesto por el C. Mario García Sordo, por su propio derecho.
ATG-048/2006 Interpuesto por el C. Felipe Solís Acero, por su propio derecho.
ATG-049/2006 Interpuesto por el C. Felipe Solís Acero, por su propio derecho.

JUNIO

ATG-050/2006 Interpuesto por el C. Germán Martínez Cázares en representación del Partido Acción Nacional.
ATG-051/2006 Interpuesto por el C. Felipe Solís Acero en representación de la Coalición "Alianza por México."
ATG-052/2006 Interpuesto por el C. Horacio Duarte Olivares en representación de la Coalición "Por el Bien de Todos".
ATG-053/2006 Interpuesto por el C. Evangelina Paredes Zamora en representación de la Agrupación Libre de Promoción a la Justicia Social.
ATG-054/2006 Interpuesto por el C. Horacio Duarte Olivares en representación de la Coalición "Por el Bien de Todos".
ATG-055/2006 Interpuesto por el C. Germán Martínez Cázares en representación del Partido Acción Nacional.
ATG-056/2006 Interpuesto por el C. Horacio Duarte Olivares en representación de la Coalición "Por el Bien de Todos".
ATG-057/2006 Interpuesto por el C. Germán Martínez Cázares en representación del Partido Acción Nacional.
ATG-058/2006 Interpuesto por el C. Germán Martínez Cázares en representación del Partido Acción Nacional.

Anexo 2

Recursos de Revisión Interpuestos en contra de los órganos del Instituto Federal Electoral

RSG-015/2006 Interpuesto por la C. Mónica Dávila de la Torre, quien se ostenta como apoderada de la asociación "Ciudadanos por un País Mejor, Asociación Civil".

RSG-016/2006 Interpuesto por la C. Patricia Jean Mc. Carthy Caballero, por su propio derecho.

RSG-017/2006 Interpuesto por la C. Elvira Moreno Corzo, quien se ostenta como representante de la coalición "Por el Bien de Todos" ante el Consejo Local del IFE en el estado de Yucatán.

RSG-018/2006 Interpuesto por el C. Eric Rolando López Molina, quien se ostenta como representante de la coalición "Alianza por México" ante el Consejo Local del IFE en el estado de Oaxaca.

RSG-019/2006 Interpuesto por el C. Jaime Arturo Cordoba Soler, quien se ostenta como representante de la coalición "Por el Bien de Todos" ante el 03 Consejo Distrital del IFE en el estado de Quintana Roo.

RSG-020/2006 Interpuesto por el C. María de los Angeles Correa de Lucio, quien se ostenta como representante de la coalición "Por el Bien de Todos" ante el Consejo Local del IFE en el Distrito Federal.

RSJ-001/2006 Interpuesto por el C. Horacio Duarte Olivares, quien se ostenta como representante de la coalición "Por el Bien de Todos".

RSJ-002/2006 Interpuesto por el C. Germán Martínez Cázarez, quien se ostenta como representante del Partido Acción Nacional.

Anexo 3

Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de los ciudadanos

ABRIL

- JTG-0016/2006** Interpuesto por el C. Mario García Sordo por su propio derecho.
- JTG-017/2006** Interpuesto por el C. Eliana García Laguna, por su propio derecho.
- JTG-018/2006** Interpuesto por los CC. María del Rosario Ruiz Alarcón, Jorge Motis Acosta, Saturnino Díaz Cabrera, Irma Campos Madrigal, Jaime García Chávez, Rolando de Jesús Ortiz Gutiérrez, Roberto Aurelio Cázares Quintana y Araceli Olivas Torres por su propio derecho.
- JTG-019/2006** Interpuesto por el C. Fidel René Meza Cabrera, por su propio derecho.
- JTG-020/2006** Interpuesto por el C. José Gabriel Aguilar Padilla, por su propio derecho.
- JTG-021/2006** Interpuesto por el C. Pedro José Lamothe Cervera, por su propio derecho.
- JTG-022/2006** Interpuesto por el C. Victoria Ruiz Méndez, por su propio derecho.
- JTG-023/2006** Interpuesto por los CC. Rafael Franco Melgarejo y Ariel Cortés García, por su propio derecho.
- JTG-024/2006** Interpuesto por el C. Felipe Daniel Ruanova Zárate, por su propio derecho.
- JTG-025/2006** Interpuesto por los CC. Felipe Daniel Ruanova Zárate y Hedelmira Chamery Méndez, por su propio derecho.
- JTG-026/2006** Interpuesto por el C. José Aarón Armando Méndez Romero, por su propio derecho.
- JTG-027/2006** Interpuesto por el C. Erasmo Calderón Fuentes, por su propio derecho.
- JTG-028/2006** Interpuesto por el C. Jorge Arriaga Morales, por su propio derecho.
- JTG-029/2006** Interpuesto por el C. Mariano Hernández Gutu, por su propio derecho.
- JTG-030/2006** Interpuesto por el C. César Flores Maldonado y Miguel Ángel Piña Garibay, por su propio derecho.
- JTG-031/2006** Interpuesto por el C. Ricardo Michel Luna, por su propio derecho.
- JTG-032/2006** Interpuesto por el C. Oscar Manuel Sierra Martínez, por su propio derecho.
- JTG-033/2006** Interpuesto por el C. Sebastiana del Carmen Sánchez Román, por su propio derecho.
- JTG-034/2006** Interpuesto por el C. Isaac Ramírez Jiménez, por su propio derecho.
- JTG-035/2006** Interpuesto por el C. Lorenia Iveth Valles Sampedro, por su propio derecho.
- JTG-036/2006** Interpuesto por el C. Fidel Hugo Téllez Salazar, por su propio derecho.
- JTG-037/2006** Interpuesto por el C. Felipe Valdez Portocarrero, por su propio derecho.
- JTG-038/2006** Interpuesto por el C. Miguel Ángel Macedo Escartín, por su propio derecho.
- JTG-039/2006** Interpuesto por el C. Alfredo Huerta León, por su propio derecho.
- JTG-040/2006** Interpuesto por el C. Pedro Arias Espinosa, por su propio derecho.
- JTG-041/2006** Interpuesto por el C. Haydee Ocampo Olvera, por su propio derecho.
- JTG-042/2006** Interpuesto por los CC. Francisco Fernando Tenorio Contreras y Epigmenio Santiago Gódinez, por su propio derecho.
- JTG-043/2006** Interpuesto por el C. Vicente Estrada Torres, por su propio derecho.
- JTG-044/2006** Interpuesto por el C. Vicente Estrada Torres, por su propio derecho.
- JTG-045/2006** Interpuesto por el C. Luis de Jesús Navarro Rivera, por su propio derecho.
- JTG-046/2006** Interpuesto por el C. Froylán Yescas Cedillo, por su propio derecho.
- JTG-047/2006** Interpuesto por el C. Hugo Antonio Manga Vázquez, por su propio derecho.
- JTG-048/2006** Interpuesto por el C. Noé Alejandro Córdova Uribe y Gilberto Arturo García Ayala, por su propio derecho.
- JTG-049/2006** Interpuesto por el C. Juan Andrés Pérez Pérez, por su propio derecho.
- JTG-050/2006** Interpuesto por el C. Héctor Narcia Álvarez, por su propio derecho.
- JTG-051/2006** Interpuesto por el C. Omar Molina Zenteno, por su propio derecho.
- JTG-052/2006** Interpuesto por el C. Jerónimo Sergio Gómez Cantú, por su propio derecho.
- JTG-053/2006** Interpuesto por el C. Gilberto Miranda Nuñez, por su propio derecho.

JTG-054/2006 Interpuesto por los CC. Manuel Pérez Rojas, Mariano Román Montes Flores y Lorenzo Cortéz Beltrán, por su propio derecho.

JTG-055/2006 Interpuesto por el C. Otilia Gonzala Sánchez Castillo, por su propio derecho.

JTG-056/2006 Interpuesto por el C. Rafael García Anaya, por su propio derecho.

MAYO

JTG-057/2006 Interpuesto por el C. Héctor Montoya Fernández, por su propio derecho.

JTG-058/2006 Interpuesto por el C. Antonio de Jesús Remes Ojeda, por su propio derecho.

JTG-059/2006 Interpuesto por el C. Luis Miguel Terrazas Irra, por su propio derecho.

JTG-060/2006 Interpuesto por el C. Ruth Hernández Esquivel, por su propio derecho.

JTG-061/2006 Interpuesto por el C. Sylvia Victoria Eugenia D Granda y Terreros, por su propio derecho.

JTG-062/2006 Interpuesto por el C. Lawell Eliut Taylor Vásquez , por su propio derecho.

JTG-063/2006 Interpuesto por el C. Porfiria Sandoval Arroyo, por su propio derecho.

JTG-064/2006 Interpuesto por el C. Cirilo Rojas Vásquez, por su propio derecho.

JTG-065/2006 Interpuesto por los CC. Enrique Romero Aquino y Giovanna Abigail Chávez, por su propio derecho.

JTG-066/2006 Interpuesto por los CC. María Teresa Guerra Ochoa y Aleida Hernández Cervantes, por su propio derecho.

JTG-067/2006 Interpuesto por los CC. Gabriela Martín Morones, Perla Ivonne García Sánchez y Claudia Serapio Francisco, por su propio derecho.

JTG-068/2006 Interpuesto por los CC. Enrique Torres Delgado y Sara Martínez de Teresa, por su propio derecho.

JTG-069/2006 Interpuesto por el C. Miguel Pável Jarero Velázquez, por su propio derecho.

JTG-070/2006 Interpuesto por el C. Elda Erica Cruz Cruz, por su propio derecho.

JTG-071/2006 Interpuesto por el C. Ricardo Gerardo Higuera, por su propio derecho.

JTG-072/2006 Interpuesto por el C. Carmen Trejo Vásquez, por su propio derecho.

JTG-073/2006 Interpuesto por el C. Hugo Antonio Manga Vásquez, por su propio derecho.

JTG-074/2006 Interpuesto por el C. Miguel Ángel Orozco Rendón, por su propio derecho.

JTG-075/2006 Interpuesto por el C. Jorge Enrique Gaitan Galindo y Miguel Ángel Muñoz López, por su propio derecho.

JTG-076/2006 Interpuesto por el C. Oziel Serrano Salazar, por su propio derecho.

JTG-077/2006 Interpuesto por el C. Roció Cobos Uriostegui, por su propio derecho.

JTG-078/2006 Interpuesto por el C. Ruth Hernández Esquivel, por su propio derecho.

JTG-079/2006 Interpuesto por el C. José Luis Pliego Vargas, por su propio derecho.

JTG-080/2006 Interpuesto por el C. José Cuauhtémoc Fernández Hernández, por su propio derecho.

JTG-081/2006 Interpuesto por el C. Ernesto Sánchez Aguilar, por su propio derecho.

JTG-082/2006 Interpuesto por el C. Pedro José Lamothe Cervera, por su propio derecho.

JTG-083/2006 Interpuesto por el C. Martín Ortiz Baeza, por su propio derecho.

JTG-084/2006 Interpuesto por el C. Miguel Ortiz Jonguitud, por su propio derecho.

JTG-085/2006 Interpuesto por el C. Lee Roy Díaz Juárez, por su propio derecho.

JTG-086/2006 Interpuesto por el C. Uuk-kib Espadas Ancona, por su propio derecho.

JTG-087/2006 Interpuesto por el C. María de Lourdes Mendiola Navarrete, por su propio derecho.

JTG-088/2006 Interpuesto por el C. Elizabeth García Rivera, por su propio derecho.

JTG-089/2006 Interpuesto por el C. Nancy Bautista Hernández, por su propio derecho.

JTG-090/2006 Interpuesto por el C. Carlos Segura Pérez y Otros, por su propio derecho.

JUNIO

JTG-091/2006 Interpuesto por los CC. Valente Martínez Hernández y Arnulfo Hernández Moreno, por su propio derecho.

JTG-092/2006 Interpuesto por la C. María González Hernández, por su propio derecho.

JTG-093/2006 Interpuesto por la C. María Guadalupe Ramírez Luna, por su propio derecho.

JTG-094/2006 Interpuesto por la C. Erica Rosas Cruz, por su propio derecho.

JTG-095/2006 Interpuesto por los CC. Valente Martínez Hernández y Arnulfo Hernández Moreno, por su propio derecho.

JTG-096/2006 Interpuesto por el C. Manuel Medina Esparza, por su propio derecho.

JTG-097/2006 Interpuesto por el C. Héctor Armando Tenorio Espinosa, por su propio derecho.

JTG-098/2006 Interpuesto por el C. Pedro Martínez Arellano, por su propio derecho.

JTG-099/2006 Interpuesto por el C. José María Melo Granados Santos, por su propio derecho.

JTG-100/2006 Interpuesto por los CC. Jesús Escamilla Casarrubias, Juan Pablo Maya Montero, Martha Felicitas Díaz Juárez, Rodolfo Ocampo Brito, Tirso Sánchez Aguilar y Roberto Reza Quiroz, por su propio derecho.

JTG-101/2006 Interpuesto por el C. Alejandro Hernández Ballina, por su propio derecho.

JTG-102/2006 Interpuesto por la C. Martha Felicitas Díaz Juárez, por su propio derecho.

JTG-103/2006 Interpuesto por los CC. Francisco Espinoza Rivera, José Luis Solano González y Eduardo Fernández Morales, por su propio derecho.

JTG-104/2006 Interpuesto por el C. Alejandra Arteaga Zárate, por su propio derecho.

JTG-105/2006 Interpuesto por el C. Jesús Emanuel Álvarez López, por su propio derecho.

JTG-106/2006 Interpuesto por el C. Rubén Adolfo Hernández Ortiz, por su propio derecho.

JTG-107/2006 Interpuesto por el C. Jesús Escamilla Casarrubias, por su propio derecho.

JTG-108/2006 Interpuesto por el C. Ángela Micaela Miguel Victoria, por su propio derecho.

JTG-109/2006 Interpuesto por la C. María Teresa Rivas Salinas, por su propio derecho.

JTG-110/2006 Interpuesto por el C. Cirilo Héctor Miguel Sebastián, por su propio derecho.

JTG-111/2006 Interpuesto por el C. Francisco Velasco Zapata, por su propio derecho.

JTG-112/2006 Interpuesto por el C. Raymundo Hernández Rosas, por su propio derecho.

JTG-113/2006 Interpuesto por el C. José Rosendo López Libreros, por su propio derecho.

JTG-114/2006 Interpuesto por el C. María Evelia Haro Estrada, por su propio derecho.

JTG-115/2006 Interpuesto por el C. Enrique Meléndez Pérez, por su propio derecho.

JTG-116/2006 Interpuesto por el C. José Martínez Rodríguez, por su propio derecho.

JTG-117/2006 Interpuesto por los CC. Ignacio Irys Salomón y Antonio Rodríguez Trejo, por su propio derecho.

JTG-118/2006 Interpuesto por los CC. José María Melo Granados Santos, por su propio derecho.

Anexo 4

Convenios de Apoyo y Colaboración y anexos técnicos

ESTADOS	CONVENIO DE APOYO Y COLABORACION	ANEXO TÉCNICO
Campeche	X (Convenio de Apoyo y Colaboración con Anexo Técnico y Calendario de Pagos)	X (Addenda al Convenio Único de Apoyo y Colaboración, con Concentrado Financiero)
Colima		X (Addenda Conjunta a los Convenios Específicos de Apoyo y Colaboración, con Concentrado Financiero) X (Addenda al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia Electoral)
Chihuahua	X (Convenio Específico de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores)	
Distrito Federal		X (Addendum al Anexo Técnico Número Cuatro al Convenio General de Apoyo y Colaboración)
Morelos		X (Addenda al Anexo Técnico Número Uno al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores)
Nuevo León		X (Addenda al Anexo Técnico Número Dos al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores, con Concentrado Financiero)
Sonora		X (Addenda al Anexo Técnico Número Uno al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores)
Tabasco	X (Convenio Específico de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores, con Concentrado Financiero)	

Anexo 5

Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2006

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
4/abril	19	Factura No. 159 que expidió el proveedor La Ventana Producciones, S.A. de C.V., la cual fue presentada por la Agrupación Política Nacional Unidad Nacional Progresista, con motivo de la revisión que llevó a cabo la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión a la documentación comprobatoria de los egresos realizados por dicha Agrupación respecto a la evaluación de la calidad durante el año 2005.
4/abril	1	Oficio número RPAN/100/270306 de fecha 27 de marzo de 2006, mediante el cual el C. Germán Martínez Cazares, en su calidad de Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, designa al C. Roberto Gil Zuarth como Representante Suplente ante el citado Consejo, por ese partido político.
4/abril	1	Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se ordena al Partido Acción Nacional que retire aquellos promocionales que transmite en radio y televisión, que no cumplen con lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual fue circulado a los integrantes del Consejo General para la sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2006.
4/abril	2	Versión estenográfica de la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en la parte relativa a la discusión del "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se ordena al Partido Acción Nacional que retire aquellos promocionales que transmite en radio y televisión que no cumplen con lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales", celebrada el 29 de marzo de 2006.
5/abril	1	Resolución CG22/99 del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de Registro como Agrupación Política Nacional de la Asociación Civil denominada Acción y Unidad Nacional, aprobada por el citado Consejo en sesión extraordinaria celebrada el 9 de abril de 1999.
5/abril	1	Acuerdo CG53/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG211/2005, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas correspondientes al ejercicio de 2004, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por la Agrupación Política Nacional Acción y Unidad Nacional en contra de dicha Resolución, identificado con el número de expediente SUP-RAP-066/005, mismo que fue aprobado por el citado consejo en sesión extraordinaria celebrada el 15 de marzo de 2006.

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
5/abril	1	Resolución CG148/2004 del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio de 2003, en la parte relativa a la Agrupación Política Nacional, Acción y Unidad Nacional, misma que fue aprobada por el citado Consejo en sesión extraordinaria celebrada el 5 de octubre de 2004.
5/abril	1	Resolución CG211/2005 del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio de 2004, en la parte relativa a la Agrupación Política Nacional, Acción y Unidad Nacional, misma que fue aprobada por el citado Consejo en sesión extraordinaria celebrada el 6 de octubre de 2005.
6/abril	3	Acuerdo CG71/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registran las candidaturas de la Coaliciones Alianza por México y Por el Bien de Todos, y en ejercicio de la facultad supletoria, las candidaturas presentadas por los Partidos Políticos Nacionales: Acción Nacional, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, a Senadores al Congreso de la Unión por el Principio de Mayoría Relativa, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2005-2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Alianza por México en el estado de Zacatecas, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Alianza por México en el estado de Yucatán, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Alianza por México en el estado de Veracruz, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Alianza por México en el estado de Tlaxcala, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Alianza por México en el estado de Tamaulipas, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Alianza por México en el estado de Tabasco, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Alianza por México en el estado de Sonora, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Alianza por México en el estado de Sinaloa, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Alianza por México en el estado de San Luis Potosí, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Alianza por México en el estado de Quintana Roo, el 2 de abril de 2006.

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Alianza por México en el estado de Querétaro, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Alianza por México en el estado de Puebla, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Alianza por México en el estado de Oaxaca, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Alianza por México en el estado de Nuevo León, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Alianza por México en el estado de Nayarit, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Alianza por México en el estado de Morelos, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Alianza por México en el estado de Michoacán, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Alianza por México en el Estado de México, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Alianza por México en el estado de Jalisco, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Alianza por México en el estado de Hidalgo, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Alianza por México en el estado de Guerrero, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Alianza por México en el estado de Guanajuato, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Alianza por México en el estado de Durango, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Alianza por México en el Distrito Federal, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Alianza por México en el estado de Colima, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Alianza por México en el estado de Coahuila, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Alianza por México en el estado de Chihuahua, el 2 de abril de 2006.

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Alianza por México en el estado de Chiapas, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Alianza por México en el estado de Campeche, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Alianza por México en el estado de Baja California Sur, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Alianza por México en el estado de Baja California, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Alianza por México en el estado de Aguascalientes, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el estado de Zacatecas, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el estado de Yucatán, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el estado de Veracruz, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el estado de Tlaxcala, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el estado de Tamaulipas, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el estado de Tabasco, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el estado de Sonora, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el estado de Sinaloa, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el estado de San Luis Potosí, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el estado de Quintana Roo, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el estado de Querétaro, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el estado de Puebla, el 2 de abril de 2006.

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el estado de Oaxaca, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el estado de Nuevo León, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el estado de Nayarit, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el estado de Morelos, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el estado de Michoacán, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el Estado de México, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el estado de Jalisco, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el estado de Hidalgo, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el estado de Guerrero, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el estado de Guanajuato, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el estado de Durango, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el Distrito Federal, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el estado de Colima, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el estado de Coahuila, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el estado de Chihuahua, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el estado de Chiapas, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el estado de Campeche, el 2 de abril de 2006.

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el estado de Baja California Sur, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el estado de Baja California, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el estado de Aguascalientes, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas al Partido Acción Nacional en el estado de Zacatecas, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas al Partido Acción Nacional en el estado de Yucatán, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas al Partido Acción Nacional en el estado de Veracruz, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas al Partido Acción Nacional en el estado de Tlaxcala, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas al Partido Acción Nacional en el estado de Tamaulipas, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas al Partido Acción Nacional en el estado de Tabasco, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas al Partido Acción Nacional en el estado de Sonora, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas al Partido Acción Nacional en el estado de Sinaloa, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas al Partido Acción Nacional en el estado de San Luis Potosí, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas al Partido Acción Nacional en el estado de Quintana Roo, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas al Partido Acción Nacional en el estado de Querétaro, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas al Partido Acción Nacional en el estado de Puebla, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas al Partido Acción Nacional en el estado de Oaxaca, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas al Partido Acción Nacional en el estado de Nuevo León, el 2 de abril de 2006.

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas al Partido Acción Nacional en el estado de Nayarit, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas al Partido Acción Nacional en el estado de Morelos, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas al Partido Acción Nacional en el estado de Michoacán, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas al Partido Acción Nacional en el Estado de México, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas al Partido Acción Nacional en el estado de Jalisco, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas al Partido Acción Nacional en el estado de Hidalgo, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas al Partido Acción Nacional en el estado de Guerrero, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas al Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas al Partido Acción Nacional en el estado de Durango, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas al Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas al Partido Acción Nacional en el estado de Colima, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas al Partido Acción Nacional en el estado de Coahuila, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas al Partido Acción Nacional en el estado de Chihuahua, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas al Partido Acción Nacional en el estado de Chiapas, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas al Partido Acción Nacional en el estado de Campeche, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas al Partido Acción Nacional en el estado de Baja California Sur, el 2 de abril de 2006.
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas al Partido Acción Nacional en el estado de Baja California, el 2 de abril de 2006.

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
7/abril	3	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas al Partido Acción Nacional en el estado de Aguascalientes, el 2 de abril de 2006.
7/abril	5	Certificaciones en las que se hace constar que "Acción y Unidad Nacional" se encuentra registrada como Agrupación Política Nacional en pleno goce de los derechos y sujeta a las obligaciones que el Código de la Materia señala.
7/abril	5	Certificaciones en las que se hace constar que el Lic. Edmundo Díaz Padilla, se encuentra registrado como Presidente del Comité Directivo Nacional de la Agrupación Política Nacional "Acción y Unidad Nacional".
11/abril	2	Constancia de Registro de Fórmulas de Candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa expedidas a la Coalición Por el Bien de Todos en el estado de Chihuahua, el 2 de abril de 2006.
20/abril	1	Oficio y anexos número RASC/078/2006 de fecha 20 de marzo de 2006, suscrito por la C. Marina Arvizu Rivas, Representante del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, dirigido al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.
21/abril	1	Acta de la Convención Democrática Extraordinaria de la Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas, celebrada el 31 de mayo de 2005.
21/abril	1	Registro de Nueva Alianza como Partido Político Nacional.
24/abril	1	Constancia de que la C. Dulce C. García Cárdenas no se encuentra registrada en los libros de registro de los órganos directivos del partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.
24/abril	1	Certificación en la que se hace constar que el C. Luciano Pascoe Rippey ocupó el cargo de Secretario de Relaciones y Alianzas del Comité Ejecutivo Federado de Alternativa Socialdemócrata y Campesina, durante el período comprendido del 30 de enero al 13 de agosto de 2005.
25/abril	1	Acuerdo CG03/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la Plataforma Electoral que para las Elecciones Federales a celebrarse el 2 de julio de 2006, presentó la Coalición Por el Bien de Todos ante el Instituto Federal Electoral aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el 18 de enero de 2006.
25/abril	1	Acuerdo CG215/2005 del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el instructivo que deberán observar los Partidos Políticos Nacionales que busquen formar coaliciones para las elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de Senadores y de Diputados por el principio de Representación Proporcional y de Senadores y de Diputados por el principio de Mayoría Relativa, en sus dos modalidades para el Proceso Electoral Federal del año 2006, aprobado por el consejo General en sesión ordinaria del 31 de octubre de 2005.
25/abril	1	Acuerdo CG76/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registran las candidaturas a Diputados al Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa, de las coaliciones Alianza por México y Por el Bien de Todos y, en ejercicio de la facultad supletoria, las candidaturas presentadas por los partidos políticos nacionales: Acción Nacional, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2005-2006, aprobado por el Consejo General en sesión especial celebrada el 18 de abril de 2006.

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
26/abril	2	Integración del Comité Estatal Provisional del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina en el Estado de México.
27/abril	1	Documentos que fueron presentados por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina para el registro de la candidatura de la C. Juana Ramírez Díaz, como suplente de la segunda fórmula al Senado de la República, correspondiente al Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa, para el Proceso Electoral Federal 2005-2006.
27/abril	1	Documentación con la que el Partido Nueva Alianza solicitó ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral el registro de los CC. Mario Carmona Morales y Alma Candelaria González Burgos, como candidatos propietario y suplente, respectivamente, a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa en el Distrito 05 en Oaxaca.
27/abril	1	Documentación con la que el Partido Acción Nacional solicitó ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral el registro de los CC. Gerardo García Henestroza y Fernando Pérez Flores, como candidatos propietario y suplente, respectivamente, a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa en el Distrito 05 en Oaxaca.
27/abril	1	Documentación con la que la Coalición Por el Bien de Todos solicitó ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral el registro de los CC. Carlos Altamirano Toledo y Alejandro León Aragón, como candidatos propietario y suplente, respectivamente, a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa en el Distrito 05 en Oaxaca.
27/abril	1	Documentación con la que el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina solicitó ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral el registro de los CC. Anita Agustín Jacinto y Nicandro Martínez Núñez, como candidatos propietario y suplente, respectivamente, a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa en el Distrito 05 en Oaxaca.
27/abril	1	Documentación con la que la Coalición Alianza por México solicitó ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral el registro de los CC. Agustina Acevedo Gutiérrez y Héctor Becerril Morales, como candidatos propietario y suplente, respectivamente, a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa en el Distrito 05 en Oaxaca.
27/abril	1	Documento CG77/2006 correspondiente a la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especializado incoado por la Coalición Por el Bien de Todos, en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen violaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales identificada con el número de expediente JGE/PE/PBT/CG/002/2006, aprobada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria del 21 de abril de 2006.
27/abril	1	Estatutos vigentes del Partido Verde Ecologista de México aprobados en sesión extraordinaria del Consejo General de fecha 21 de septiembre de 2005.
27/abril	1	Integración del Comité Estatal Provisional del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina en el estado de Aguascalientes.
28/abril	5	Acuerdo CG284/2005 del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto para el Proceso electoral Federal 2005-2006, aprobado por el Consejo General en sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2005.

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
28/abril	1	Acta y anexos de certificación de la Asamblea Nacional Constitutiva del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina de fecha 30 de enero del año 2005.
28/abril	1	Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Político Federado del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, celebrada el 14 de enero de 2006.
28/abril	1	Acta y Anexos del Tercer Pleno Extraordinaria del Consejo Político Federado del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, celebrada el 12 de enero de 2006.
28/abril	1	Programa de Acción vigente del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.
28/abril	1	Estatutos vigentes del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina aprobados en sesión extraordinaria del Consejo General de fecha 21 de septiembre de 2005.
28/abril	1	Certificación en la que se hace constar que Alternativa Socialdemócrata y Campesina se encuentra registrado como Partido Político Nacional.
2/mayo	1	Documentación del expediente del C. Gonzalo Moreno Arévalo, candidato a Diputado Federal Propietario por el Principio de Mayoría Relativa, correspondiente al Distrito Electoral Federal Uninominal 06 del estado de Jalisco, propuesto por el Partido Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral Federal 2002-2003.
2/mayo	1	Resolución CG291/2005 del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro del Convenio de Coalición para postular candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que presentan el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y Convergencia, aprobada por el Consejo General en sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2005.
2/mayo	4	Acuerdo CG76/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se registran las candidaturas a Diputados al Congreso de la Unión por el Principio de Mayoría Relativa, de las coaliciones Alianza por México y Por el Bien de Todos, y en ejercicio de la facultad supletoria, las candidaturas presentadas por los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2005-2006, aprobado por el Consejo General en sesión especial celebrada el 18 de abril de 2006.
3/mayo	6	Documentación con la que la Coalición Alianza por México solicitó ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral el registro de los CC. Juana Margarita Viñas Orta y Miguel Ortiz Jonguitud, como candidatos propietario y suplente de la segunda fórmula, respectivamente, al Senado de la República por el principio de mayoría relativa por el estado de San Luis Potosí.
5/mayo	1	Acuerdo CG71/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se registran las candidaturas de las coaliciones Alianza por México y Por el Bien de Todos, y en ejercicio de la facultad supletoria, las candidaturas presentadas por los Partidos Políticos Nacionales: Acción Nacional, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, a Senadores al Congreso de la Unión por el Principio de Mayoría Relativa, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2005-2006.
5/mayo	1	Acuerdo CG76/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se registran las candidaturas a Diputados al Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa, de las

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
		coaliciones Alianza por México y Por el Bien de Todos, y en ejercicio de la facultad supletoria, las candidaturas presentadas por los Partidos Políticos Nacionales: Acción Nacional, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2005-2006.
8/mayo	1	Documento mediante el cual la Coalición Por el Bien de Todos solicitó ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral el registro de los CC. Marcelino Castañeda Navarrete y Antonio Delgado Rancel, como candidatos a Diputados propietario y suplente, respectivamente, por el Principio de Mayoría Relativa para el Distrito 15 del Distrito Federal con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2005-2006.
8/mayo	1	Documentación presentada por la Coalición Por el Bien de Todos, mediante la cual se solicitó al Consejo General del Instituto Federal Electoral el registro de los ciudadanos que participarán como candidatos a Senadores propietario y suplentes por el Principio de Mayoría Relativa para el Proceso Electoral Federal 2005-2006.
8/mayo	1	Documento con el que la Coalición Alianza por México solicitó ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral el registro de los CC. María Isabel Gamboa González y Ricardo Michel Luna, como candidatos a Diputados propietario y suplente, respectivamente, por el principio de mayoría relativa para el Distrito 8 de Sinaloa con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2005-2006.
8/mayo	1	Acuerdo CG71/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se registran las candidaturas de las coaliciones Alianza por México y Por el Bien de Todos, y en ejercicio de la facultad supletoria, las candidaturas presentadas por los Partidos Políticos Nacionales: Acción Nacional, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, a Senadores al Congreso de la Unión por el Principio de Mayoría Relativa, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2005-2006.
9/mayo	1	Acuerdo CG284/2005 del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto para el Proceso Electoral Federal 2005-2006, aprobado por el Consejo General en sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2005.
10/mayo	1	Acuerdo CG220/2003 del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional y se asignan a los partidos políticos: Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México y Convergencia, los Diputados que por este principio les corresponden de acuerdo a la votación obtenida por cada uno de ellos, en el Proceso Electoral del año 2003, aprobado por el Consejo General en sesión ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2003.
10/mayo	1	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de Senadores por el principio de Representación Proporcional y se asignan a los partidos políticos los Senadores que por este principio les corresponden, aprobado por el consejo General en sesión ordinaria celebrada el 21 de agosto de 1997.

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
12/mayo	1	Integración del Comité Estatal Provisional del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.
16/mayo	1	Documentación que está integrada por pólizas contables, facturas, recibos de honorarios, notas de consumo de alimentos y boletos de autobús, la cual fue presentada por la Agrupación Política Nacional Instituto Para el Desarrollo Equitativo y Democrático a la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, con motivo de la revisión a su documentación comprobatoria, respecto de la evolución de la calidad en la actividad de investigación socioeconómica y política correspondiente al ejercicio 2005.
17/mayo	1	Certificación en la que se hace constar que el C. Jesús Renato Consuegra Carrillo, se encuentra registrado como Coordinador General de Comunicación Social del Comité Ejecutivo Federado del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.
17/mayo	3	Documentos Básicos vigentes de la Agrupación Política Nacional Consejo Nacional de Organizaciones.
17/mayo	1	Integración del Comité Estatal Provisional del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina en el estado de Durango.
18/mayo	1	Acuerdo CG76/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se registran las candidaturas a Diputados al Congreso de la Unión por el Principio de Mayoría Relativa, de las coaliciones Alianza por México y Por el Bien de Todos, y en ejercicio de la facultad supletoria, las candidaturas presentadas por los partidos políticos nacionales: Acción Nacional, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2005-2006, aprobado por el Consejo General en sesión especial celebrada el 18 de abril de 2006.
19/mayo	1	Integración del Órgano Directivo Nacional del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.
24/mayo	1	Certificación en la que se hace constar que Alternativa Socialdemócrata y Campesina se encuentra registrado como Partido Político Nacional.
25/mayo	1	Integración del Comité Estatal Provisional del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina en el estado de Guerrero.
25/mayo	1	Documentación que se encuentra integrada a las constancias del procedimiento de queja identificado con el número de expediente Q-CFRPAP 24/06 Coalición Por el Bien de Todos vs. Coalición Alianza por México.
26/mayo	1	Documentación presentada por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. Mediante la cual se solicitó al Consejo General del Instituto Federal Electoral la sustitución de candidatos a diputados propietario y suplente que participarán por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Federal 2005-2006 en el Distrito 5 del estado de Oaxaca.
1/junio	1	Integración del Comité Estatal Provisional del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina en el estado de Guerrero.
6/junio	5	Acta del Congreso Estatal del Partido del Trabajo en Veracruz.
6/junio	5	Integración de las Comisiones Ejecutiva y Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo en el estado de Veracruz.
7/junio	1	Integración del Consejo Político Federado del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
8/junio	1	Acuerdo CG08/99 que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión al Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el financiamiento para 1999 por actividades específicas de los partidos políticos como entidades de interés público, aprobado por el consejo General en sesión ordinaria celebrada el 16 de marzo de 1999.
9/junio	1	Acuse de recibo del oficio número DEPPP/DPPF/1372/2006 de fecha 24 de marzo de 2006, suscrito por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, dirigido a la Lic. Marina Arvizu Rivas, representante del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.
9/junio	5	Reglamento de la Comisión Autónoma de Ética y Garantías del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.
13/junio	1	Certificación en la que se hace constar que el C. Francisco Román Sánchez, se encuentra registrado como Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional denominada Agrupación Política Campesina.
14/junio	1	Documentación con la que el Partido Acción Nacional solicitó ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral el registro de los ciudadanos que participarán como candidatos a Diputados propietario y suplente, por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito 12 del estado de Puebla, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2005-2006.
15/junio	2	Integración de las Comisiones Coordinadoras del Partido del Trabajo en el Distrito Federal, correspondiente a los años 2002 y 2005.
16/junio	1	Estatutos vigentes del Partido Revolucionario Institucional.
16/junio	1	Certificación en la que se hace constar que la C. Sánchez Román Sebastiana del Carmen, se encuentra registrada como candidata suplente a diputada por el Principio de Mayoría Relativa, por el Distrito 14 del estado de Veracruz, postulada por la Coalición Alianza por México para contener en el presente Proceso Electoral Federal.
19/junio	1	Integración del Comité Ejecutivo Federado del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.
19/junio	1	Integración del Comité Estatal Provisional del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina en el estado de Michoacán.
20/junio	1	Resolución CG292/2005 del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro de Convenio de Coalición para postular candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que presentan el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, aprobada por el Consejo General en sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2005.
21/junio	1	Acta de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral celebrada el 6 de octubre de 2005, en la parte relativa a las intervenciones que con motivo del inicio del Proceso Electoral Federal 2005-2006 realizaron los integrantes del Consejo General.
22/junio	1	Integración del Comité Ejecutivo Federado del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.
22/junio	5	Integración de la Comisión Autónoma de Ética y Garantías del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.
23/junio	1	Oficio número RASC/160/2006 de fecha 20 de junio de 2006 dirigido al Mtro. Fernando Agíss Bitar, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, signado por el Mtro.

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
		Alberto Begné Guerra Presidente del Comité Ejecutivo Federado de Alternativa Socialdemócrata y Campesina.
23/junio	1	Oficio de fecha 20 de junio de 2006, dirigido al Mtro. Fernando Agíss Bitar, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, signado por el Lic. Francisco Espinosa Cedillo, Presidente de la Comisión de Autónoma de Ética y Garantías del Partido Alternativa.
23/junio	1	Oficio de fecha 20 de junio de 2006, dirigido al Mtro. Fernando Agíss Bitar, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, signado por el Mtro. Alberto Begné Guerra Presidente del Comité Ejecutivo Federado de Alternativa Socialdemócrata y Campesina.
23/junio	1	Oficio DEPPP/DPPF/3778/06 de fecha 21 de junio de 2006, dirigido a la Lic. Marina Arvizu Rivas, Representante Propietaria del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, signado por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.
26/junio	1	Integración del Comité Estatal Provisional del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina en el estado de Tlaxcala.
28/junio	25	Certificaciones en las que se hacen constar que el Dr. Mariano Palacios Alcocer y la Dra. Rosario Green Macías se encuentran registrados como Presidente y Secretario General, respectivamente, del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional.